

Acta de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación

Constitución y apertura del sobre único, relativo a la documentación administrativa y de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de soporte y mantenimiento de licencias de software de diseño asistido y explotación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía 2025-2027, Lote 3: Mantenimiento de licencias de software Trellix (McAfee) Complete End Point Protection para 200 nodos CEBYFM-AA por el periodo de un año. Expediente: G-AA0116/OSV3.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 10 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, que a continuación se relacionan:

Pablo Cañas Moreno

Victoria Zambrana Hervás

Se declara válidamente constituida la citada Unidad que asiste al Órgano de Contratación, para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de soporte y mantenimiento de licencias de software de diseño asistido y explotación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía 2025-2027, Lote 3: Mantenimiento de licencias de software Trellix (McAfee) Complete End Point Protection para 200 nodos CEBYFM-AA por el periodo de un año. Expediente: G-AA0116/OSV3, tramitado por un procedimiento abierto simplificado abreviado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación se da lectura de la empresa que ha sido admitida a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 2 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP):

- SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.
- MIGUEL AGEL RAMIREZ PRADAS



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000476828

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS PABLO CAÑAS MORENO	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA5UKLS4L9E8J8F79ECXPZNGPM	PÁG. 1/2	



A la vista de la persona licitadora que participa en la licitación, todos los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, tras la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 en SIREC, con fecha 10 de septiembre de 2025, resulta el siguiente defecto subsanable en la documentación aportada por parte de la persona licitadora SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.:

- Declaración de que la empresa licitadora tiene plena capacidad de obrar y cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad, según Anexo II, segunda, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se requiere que, en un plazo no superior a tres días naturales, la persona licitadora aporte la documentación indicada en el párrafo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP.

Seguidamente, la Unidad que asiste al Órgano de Contratación procede a reflejar el importe de la proposición económica, correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

OFERTA ECONÓMICA

- SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.: 3.840,65 euros, IVA excluido
- MIGUEL AGEL RAMIREZ PRADAS: 4.040,00 euros, IVA excluido

A continuación, aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad a la oferta económica, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ninguna oferta resulta anormal o desproporcionada.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS	12/09/2025	
	PABLO CAÑAS MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmA5UKLS4L9E8J8F79ECXPZNGPM	PÁG. 2/2	